









STARTUP® 9G

Concurso
Emprendimientos Innovadores

FORMATOS

Noviembre 2022









FORMATOS

Formato I: Formato de postulación	2
Formato II: Declaración jurada de chequeo legal y compromiso	7
Formato III: Modelo de Pagaré a la vista	9









Formato I: Formato de postulación

Advertencia: Este formato es referencial, los solicitantes deberán desarrollar la ficha de solicitud en el Sistema en Línea (https://inngenius.proinnovate.gob.pe/. No se recibirán propuestas en forma física.

A.1. DATOS BÁSICOS

A.1.1.	Nombre	de la	star	tup
--------	--------	-------	------	-----

Habla barrio

A.1.2. Describe tu proyecto en 1 línea

Aplicación para realizar reportes de problemas en mapa de Arequipa y darles visibilidad

A.1.3. Sector económico en el que opera la startup

Sector de la función pública y servicios públicos

A.1.4. Área de aplicación de la innovación

Software

A.1.5. Enfoque económico: a) No aplica b) Economía colaborativa c) Economía circular d) Economía plateada e) Economía naranja f) Otro

No aplica

A.1.6. Tipo de producto: a) App móvil b) Web c) App/Web d) Producto físico e) Servicio f) Otro

App/Web

- A.1.7. Fase de emprendimiento: a) Idea b) Prototipo en desarrollo c) Producto mínimo viable sin tracción d) Producto mínimo viable con tracción e) Producto con ventas f) Escalando Prototipo en desarrollo
- A.1.8. Tipo de modelo de negocio: Business-to-Business (B2B), Business-to-Consumer (B2C), Business-to-Government (B2G), Consumer-to-Business (C2B), Consumer-to-Consumer (C2C) **Business-to-Government (B2G)**
- A.1.9. Región de postulación

Arequipa

A.1.10. Provincia de postulación

Arequipa

A.1.11. ¿El proyecto ha sido financiado previamente por ProInnóvate (antes Innóvate Perú)? Si es que sí, ¿qué tipo de financiamiento recibió, en qué concurso?

No

A.1.12. ¿Has postulado antes a Startup Perú con el mismo proyecto sin haber sido elegido como beneficiario? ¿A qué convocatoria?

Nunca

A.1.13. ¿Cuáles son tus avances respecto a la última vez que postulaste?

No aplica

A.1.14. ¿El proyecto está respaldado por una incubadora o aceleradora financiada de ProInnóvate?









No

- A.1.15. RUC de la incubadora/aceleradora que lo respalda (dato que jala el sistema) No aplica
- A.1.15. ¿El proyecto es respaldado por alguna otra entidad? (incubadora, aceleradora, universidad, red de ángeles, institución)

- A.1.16. Presencia en línea del proyecto (Web, Facebook, Linkedin, Twiter, otro) Meet y slack
- A.1.17. ¿Están postulando con una empresa constituida legalmente? (Sí / No) No
- A.1.18. Tamaño de la empresa

Microempresa

A.1.19. Datos de contacto del representante legal de la empresa: Nombre, DNI, correo electrónico 1, correo electrónico 2, teléfono 1, teléfono 2

Nombre: Juan manuel Soto Begazo

DNI: **70834763**

Correo electrónico 1: jsotobe@unsa.edu.pe Correo electrónico 2: mcasaverde@unsa.edu.pe

Teléfono 1: 943282969 Teléfono 2: 975540606

A.2. VIDEO EXPLICATIVO

- A.2.1. El vídeo debe tener una duración máximo de 3 minutos, donde se valorará la participación del equipo emprendedor, donde deben contestar las siguientes preguntas:
- ¿Cuál es el problema, cómo lo están solucionando y por qué es innovador a nivel nacional y/o internacional?
- ¿Cómo planean crecer y de qué manera planean ejecutar el fondo con ese objetivo?
- ¿Quién es el equipo emprendedor y por qué son los más adecuados para desarrollar el proyecto?

B.1. MÉRITO INNOVADOR

VENTAJA COMPETITIVA

B.1.1. ¿Qué problema u oportunidad has identificado y cómo lo resuelve o aprovecha tu solución? Describe tu solución.

Los diversos problemas urbanos en las calles de la ciudad, persisten pero las autoridades dan poca importancia.

B.1.2. ¿Quién es tu público objetivo?

Todos los adultos y jóvenes que transitan por las calles de la ciudad normalmente.

B.1.3. ¿Qué atributos son tu ventaja competitiva y de qué manera tu propuesta se diferencia sustancialmente de la competencia a nivel nacional y/o internacional?









Es una idea muy innovadora que pretende ser de ayuda colaborativa entre los ciudadanos que no ha sido utilizada en otra ciudad del Perú.

B.1.4. Lista entre 3 y 5 competidores a nivel nacional y/o internacional y cómo te diferencias de ellos.

Somos únicos en está área.

CONTENIDO TECNOLÓGICO

B.1.5. Nivel de contenido tecnológico de la startup: a) No hace uso de alguna tecnología b) Está en proceso de integrar una tecnología que) Integra o hace uso de una tecnología d) Está en proceso de desarrollar un desarrollo propio y/o de patente e) Cuenta con desarrollo propio y/o patente

Está en proceso de desarrollar un desarrollo propio y/o de patente

- B.1.6. En caso aplique, qué tecnología de las siguientes utilizan: a) Blockchain b) Inteligencia Artificial c) Machine Learning d) Internet de las Cosas e) Robótica f) Biotech g) Otro Otro
- B.1.7. Describe las dos respuestas anteriores.

Se plantea desarrollar una tecnología para realizar reportes interactivos con un mapa en la ciudad de Arequipa.

B.2. MODELO DE NEGOCIO

TRACCIÓN

- B.2.1. ¿Cuál es el modelo de negocio? Describe la estrategia de monetización de la solución. Se quiere que sea respaldada por los municipios locales.
- B.2.2. Muestra tus principales indicadores y qué metas has logrado en los últimos 6 meses como mínimo.

Se ha podido implementar una web para la ciudad de Arequipa

POTENCIAL DE IMPACTO

B.2.3. ¿Cuáles son los impactos sociales y/o ambientales que genera la operación de tu negocio? ¿Cómo los reduces o eliminas? ¿Generas además impactos positivos? Cuantifica y describe.

Existen impactos positivos, como la satisfacción de la población al saber que existe una forma de resolver los problemas urbanos, estos problemas también tienen que ver con problemas ambientales, a los cuales también se pretende dar visibilidad.

- B.1.4. En caso aplique, selecciona el Objetivo de Desarrollo Sostenible en el que se enfoca tu solución. Puedes conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible aquí:
- https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
 - Industria, innovación e infraestructura
 - Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
 - Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

B.3. ESCALABILIDAD

MERCADO









B.3.1. ¿Cómo planeas convertirte en un negocio global? ¿Cuáles son las principales barreras o limitaciones para el escalamiento? ¿Qué soluciones plantean para superarlas? Las limitaciones incluyen la formalización del proyecto y la confianza que este dará. Se plantea solucionarlo realizando una plataforma código abierto.

B.3.2. ¿Cómo consigues o conseguirás más usuarios y/o clientes? ¿Cuál es tu proyección para los próximos 2 años? Describe y cuantifica el mercado objetivo en el corto plazo (próximos 6 meses) y en el mediano plazo (próximos 2 años) Describe si se trata de un mercado local, nacional o internacional.

Mediante publicidad para que la plataforma sea conocida a nivel de Arequipa en un corto plazo (6 meses) y se unan cada vez más usuarios, tenemos como meta que en unos próximos 2 años , nuestra plataforma se extiende a 5 ciudades del Perú

EJECUCIÓN DEL CAPITAL SEMILLA

B.3.3. Objetivo general y resultados esperados del proyecto

Mitigar los problemas e incidentes que hay en la ciudad de Arequipa mediante la comunicación entre los ciudadanos y sus autoridades...

- Consultas mediante encuestas

B.3.4. Objetivos específicos y resultados intermedios

Objetivo	Productos	Medios de verificación	
Desarrollo/valida ción del producto (bien o servicio)	Generación de reportes a corto plazoSolución de reportes más resaltantes	- Revisión de solución de reportes más resaltantes.	
Desarrollo/valida ción comercial/market ing	 Mayor registro de usuarios en la plataforma. Incremento en la cantidad de reportes atendidos. 	- Incremento de las estadísticas en las métricas de tráfico de la plataforma.	
Gestión y cierre del Proyecto	 Estabilidad y requerimiento de escalabilidad en otras regiones del Perú. Satisfacción en la calidad del servicio brindado. Requerimiento de mantenimiento para expansión de servicio. 	- Encuestas de satisfacción. - Calificación general de usuarios positiva.	

B.3.5. Cronograma de actividades por cada objetivo específico

B.4. EQUIPO EMPRENDEDOR









COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

- B.4.1. Datos generales del equipo emprendedor. Incluye por cada integrante:
 - Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad: DNI
 - Nombres y apellidos: Juan Manuel Soto Begazo
 - Fecha de nacimiento: 11/08/2002
 - Sexo: Masculino
 - Rol en la startup: CEO
 - % de acciones en la startup 25%
 - % de dedicación actual / % de dedicación si reciben el capital semilla 15% / 30%
 - Lugar de residencia: Perú
 - Lugar de nacimiento: Perú Areguipa Areguipa
 - Nivel educativo: Secundaria Completa
 - Profesión / Formación: Estudiante Universitario
 - Experiencia como emprendedor (años) 0
 - Datos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico) (966264536 isotobe@unsa.edu.pe)
 - Linkedin actualizado y público(linkedin.com/in/juan-manuel-soto-begazo-99a75125b)
 - Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad: DNI
 - Nombres y apellidos: Merisabel Ruelas Quenaya
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo FEMENINO
 - Rol en la startup CEO
 - % de acciones en la startup 25
 - % de dedicación actual / % de dedicación si reciben el capital semilla
 - Lugar de residencia: País
 - Lugar de nacimiento: País Región Provincia
 - Nivel educativo
 - Profesión / Formación
 - Experiencia como emprendedor (años)
 - Datos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico)
 - Linkedin actualizado y público
 - Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad: DNI/75239872
 - Nombres y apellidos: Fiorela Estefany Villarroel Ramos
 - Fecha de nacimiento: 04/12/2002
 - Sexo: Femenino
 - Rol en la startup : CEO
 - % de acciones en la startup 25%
 - % de dedicación actual / % de dedicación si reciben el capital semilla 50%/70%
 - Lugar de residencia: Perú
 - Lugar de nacimiento: Perú Arequipa Arequipa
 - Nivel educativo: Secundaria completa
 - Profesión / Formación: Estudiante Universitaria
 - Experiencia como emprendedor (años): 0
 - Datos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico): 923665410
 - Linkedin actualizado y público: https://www.linkedin.com/in/fiorela-estefany-villarroel-ramos-853734247/
 - Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad: DNI









- Nombres y apellidos: *Moises Alejandro Casaverde Aleman*
- Fecha de nacimiento 02/06/2003
- Sexo Masculino
- Rol en la startup CEO
- % de acciones en la startup 25%
- % de dedicación actual / % de dedicación si reciben el capital semilla 10%/60%
- Lugar de residencia: **Perú**
- Lugar de nacimiento: Perú Arequipa Arequipa
- Nivel educativo Secundaria completa
- Profesión / Formación Estudiante
- Experiencia como emprendedor (años) 0
- Datos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico) 987289443
- Linkedin actualizado y público

B.4.2. ¿Cuál es la experiencia de cada fundador y cómo es relevante para el startup? ¿Alguno ha sido fundador de una startup antes?

B.4.3. ¿Por qué eligieron este proyecto?

Porque es una excelente oportunidad de mejorar la ciudad de Arequipa, ya que traería muchos beneficios con la colaboración de la gente.

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

B.4.4. Cuéntanos en una o dos oraciones lo más impresionante fuera de este proyecto que ha logrado cada fundador.

Juan Manuel: Publicar en 2021 IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (COLCOM) el artículo llamado "Comparative Analysis of the main Graph Coloring Algorithms" Link del Artículo

Merisabel: Aprobar BD2 tmb:D

Fiorela: Publicar en 2021 IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (COLCOM) el artículo llamado "Comparative Analysis of the main Graph Coloring Algorithms" Link del Artículo

Moises:

B.4.5. ¿Por qué son el equipo ideal para sacar adelante esta startup? ¿Cuál es su experiencia trabajando juntos?

Porque somos un equipo muy creativo capaz de desarrollar la visión de un proyecto y ejecutarlo con disciplina y precisión para llevarlo al éxito.

Como estudiantes universitarios hemos trabajado juntos en muchos proyectos de desarrollo e investigación, cada uno de nosotros tiene habilidades diferentes que se complementan.

B.4.6. ¿Cuáles son las redes de apoyo con las que cuenta la startup? Menciona y describe el apoyo recibido de comunidades de emprendedores, mentores, inversores, incubadoras, aceleradoras, entre otros.

Aún no

B.4.7. ¿La startup ha recibido inversión privada?

No

B.4.8. Si es que sí, ¿de qué tipo de inversor? ¿Qué monto ha recibido de cada uno? No aplica









B.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O ADAPTACIÓN O MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- B.5.1. ¿Tu startup tiene una propuesta de valor basada en sostenibilidad ambiental y/o adaptación o mitigación al cambio climático? (Sí/No) Si respondiste sí, selecciona a cuál de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) contribuyes:
 - Adaptación: Agricultura Suelos
 - Adaptación: Agricultura Sistemas productivos agropecuarios
 - Adaptación: Agricultura Cadenas de valor
 - Adaptación: Agricultura Aguas para uso agrario
 - Adaptación: Bosques Ecosistemas
 - Adaptación: Bosques Sociedad
 - Adaptación: Pesca y acuicultura Pesca industrial
 - Adaptación: Pesca y acuicultura Pesca artesanal
 - Adaptación: Pesca y acuicultura Acuicultura
 - Adaptación: Salud Población
 - Adaptación: Salud Servicios de salud
 - Adaptación: Salud Infraestructura
 - Adaptación: Agua Para uso agrario
 - Adaptación: Agua Para uso energético
 - Adaptación: Agua Para uso poblacional
 - Adaptación: Agua Gestión multisectorial
 - Mitigación: Energía Combustión Estacionaria
 - Mitigación: Energía Combustión Móvil
 - Mitigación: Procesos Industriales y Uso de Productos
 - Mitigación: Agricultura
 - Mitigación: Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura
 - Mitigación: Desechos Disposición de residuos sólidos
 - Mitigación: Desechos Tratamiento de aguas residuales
 - No aplica

Puedes conocer más de los **NDCs** aquí: https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2019/01/19010 7 Informe-final-GTM-NDC v17dic18.pdfPA%c3%91OL.pdf

No aplica

B.5.2. Justifica tu respuesta.

B.5.3. ¿Tu startup está constituida legalmente como una Sociedad BIC? Conoce más de las Sociedades BIC aquí: https://sociedadesbic.produce.gob.pe/ (Sí/No)

No









C.1. FINANCIAMIENTO

C.1.1. El presupuesto debe cumplir con los porcentajes máximos y mínimos de aporte según lo establecido en las presentes bases.

	D. Wills	Aporte Prolnnóvate		Aporte equipo emprendedor	
N	Partida	Monto (S/)	Monetario	No monetario	(S/)
1	Honorarios	2000	2000	1000	5000
2	Materiales e insumos	4500	3000	2000	9500
3	Consultorías especializadas	2500	2000	0	4500
4	Servicios tecnológicos o empresariales	2000	1500	0	3500
5	Pasajes y viáticos	1000	1000	1000	3000
6	Equipos y bienes duraderos	2000	2500	1500	6000
	TOTAL (S/)	14000	12000	5500	31500

D.1. DOCUMENTOS

Debe cumplir con adjuntar cada uno de los documentos completos.

- D.1.1. Formato II Declaración Jurada firmada
- D.1.2. En caso postule como empresa: Documento que acredite que el líder del equipo emprendedor sea accionista y que los socios fundadores que sean parte del equipo emprendedor cuenten con al menos 51% de participación en la empresa.
- D.1.3. En caso un miembro del equipo emprendedor o la persona jurídica figuren con deuda coactiva con SUNAT: Copia simple de la resolución de fraccionamiento de deuda coactiva.
- D.1.4. En caso aplique: Documento que acredite que la persona jurídica está constituida como una BIC e informe de gestión presentado sobre el impacto en la sociedad.









Formato II: Declaración jurada de chequeo legal y compromiso

Nota: En caso postulen como personas naturales, firman todos los miembros del equipo emprendedor. En caso postulen como empresa joven, adicionalmente firma el representante legal de la empresa en caso fuese una persona distinta.

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

Sobre el equipo emprendedor y la propuesta:

- 1. Todos somos miembros fundadores de la startup.
- 2. Por lo menos 1 persona del equipo emprendedor se dedicará al 100% al proyecto (40 horas a la semana).
- 3. La propuesta es original y no copiada o plagiada de otra.
- 4. La propuesta presentada no viola ningún derecho de propiedad intelectual.
- 5. La propuesta no está relacionada con la promoción de uso de armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o de ética dudosa.
- 6. La información descrita en el formulario es veraz
- 7. Cumplimos con las bases del concurso.

Sobre los requisitos legales de los miembros del equipo emprendedor:

- 8. Somos mayores de edad, contamos con DNI o carnet de extranjería vigente (residentes) o, de ser extranjeros, con pasaporte vigente al momento de postular al Concurso.
- 9. No contamos con antecedentes penales ni policiales.
- No tenemos deudas tributarias.
- 11. No estamos sancionados con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado peruano, mientras dure tal sanción.
- 12. No hemos sido condenados mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos cometidos en agravio del Estado peruano.
- 13. No estamos relacionados con las personas con vínculo laboral de ProInnóvate hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
- 14. No ejerceremos una función pública en las Entidades del Estado al momento de la suscripción del contrato.
- 15. No nos encontramos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
- 16. No estamos observados por Prolnnóvate u otra fuente de financiamiento a la que Prolnnóvate tenga acceso.

Sobre los requisitos legales de la empresa (en caso aplique):

- 17. Estar legalmente constituidas en el Perú y contar con RUC activo y habido.
- 18. Contar como máximo con cinco (05) años de operación en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de SUNAT a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 19. No estar sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado Peruano, mientras dure tal sanción
- 20. No presentar deudas coactivas reportadas de seguridad social de los trabajadores ni de otras obligaciones tributarias o no tributarias.
- 21. No estar sometido a ningún procedimiento previsto en la Ley General del Sistema Concursal, ni en cualquier norma que la sustituya, modifique o complemente.









- 22. No encontrarse calificado con una calificación menor a "Cliente con Problemas Potenciales" en la central de riesgo de la SBS.
- 23. No tener deudas coactivas con la SUNAT.
- No estar observada por Prolnnóvate u otra fuente de financiamiento a la que 24. ProInnóvate tenga acceso.

Sobre los compromisos asumidos:

- 25. Cumpliremos con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la
- 26. Brindaremos mentorías y participaremos como ponentes en eventos de Startup Perú.
- 27. Proporcionaremos la información necesaria para fines de difusión y medición de Startup Perú de manera semestral vía encuestas.
- Es de nuestro conocimiento que se mantendrá en reserva la identidad de los 28. evaluadores externos y miembros del comité de evaluación de ProInnóvate para garantizar un proceso idóneo.
- 29. Respetaremos los resultados de los procesos de evaluación, los que no son susceptibles de ser impugnados en ninguna etapa del proceso.

Nombre y apellido: Juan Manuel Soto

Begazo

DNI/CE: 75051619 Líder Emprendedor

Nombre y apellido: Fiorela Villarroel

DNI/CE/Pasaporte:75239872

Equipo Emprendedor

Χ

Nombre y apellido: Merisabel Ruelas

Quenaya

DNI/CE/Pasaporte: Equipo Emprendedor

Nombre y apellido: Moises Casaverde

Aleman

DNI/CE/Pasaporte: Equipo Emprendedor









Formato III: Modelo de Pagaré a la vista

Nota: Este formato es referencial.

MONTO: S/ 31500 (colocar el costo del programa) VENCIMIENTO: A la vista

CÓDIGO DE PROYECTO: EIN-1-P-189-22

Yo, Juan Manuel Soto Begazo

- Líder emprendedor y coordinador general del proyecto (en adelante, CGP)
- Representante legal de la empresa Habla Barrio

, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° **75051619**, beneficiario del Concurso "CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES", debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION** (en adelante, **PRONNÓVATE**), con Registro Único de Contribuyentes N° 20565526694, o, en caso de su negociación o transferencia, de la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago dentro del plazo establecido, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de **treinta y un mil quinientos y 00/100 Soles**, equivalente al 100% de monto de subvención aprobada, aunado a los intereses compensatorios y los intereses moratorios así como los gastos de cobranza, gastos notariales, judiciales, extrajudiciales, tributos y otros si los hubiere a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. Asimismo, preciso que la suma de dinero mencionada la he recibido de **PROINNÓVATE** a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase de mi parte.

Yo me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y de toda otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: (i) un depósito en la cuenta bancaria en Soles de PROINNÓVATE: Banco de la Nación Nro. 06068377102, o (ii) en caso que PROINNÓVATE opte por ello, mediante cualquier otra forma que las leyes y otras normas lo permitan, y a solo, único, inimpugnable e incuestionable criterio y decisión de PROINNÓVATE. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona a PROINNÓVATE necesaria y obligatoriamente en Soles.

Me obligo a pagar con relación a la suma de dinero adeudada a que se refiere el presente Pagaré y hasta que la misma sea pagada en su integridad, los siguientes intereses:

- 1. Un interés compensatorio conforme a la máxima tasa efectiva anual establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones de las entidades del Sistema Financiero Nacional, el cual se devengará a partir de la fecha de emisión del presente Pagaré; y
- 2. Un interés moratorio conforme a la máxima tasa efectiva anual establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones de las entidades del Sistema Financiero Nacional, el cual se devengará en forma automática a partir del vencimiento del presente Pagaré y en forma adicional al interés compensatorio convenido a que se refiere el numeral anterior.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación de este Pagaré -, determinará que el suscrito incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional alguna por parte de **PROINNÓVATE**.

<u>Volver al índice</u> 12









Para los efectos dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula "sin protesto", lo cual libera a **PROINNÓVATE** o al tenedor del mismo, según sea el caso, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este título valor.

Yo otorgo mi consentimiento expreso e irrevocable, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentren vigente el contrato suscrito con PROINNÓVATE derivado del Concurso "CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES", o mantenga el incumplimiento de las obligaciones que garantiza presente Pagaré, para que PROINNÓVATE, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo ya sea por su importe total, cantidad menor o mayor que tuviera ha bien conceder el tenedor a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que PROINNÓVATE o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 27287, queda establecido que el presente Pagaré no requiere ser protestado; sin embargo, el tenedor queda facultado a protestarlo por falta de pago, en cuyo caso asumiré los gastos y comisiones de tal diligencia notarial o de la formalidad sustitutoria correspondiente. Esta diligencia del protesto podrá ser hecho mediante notificación que se curse al domicilio del Emitente consignado en este Pagaré; salvo que se opte por la formalidad sustitutoria de ley.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré sea de carácter judicial o extrajudicial y de igual forma autorizo expresamente que las comunicaciones sean remitidas válidamente a la dirección electrónica jsotobe@unsa.edu.pe (Correo electrónico del CGP o representante legal, según corresponda) o al domicilio ubicado en Sanchez Trujillo 202 Arequipa Arequipa (Dirección del CGP o representante legal, según corresponda); lugar donde se me efectuarán válidamente las notificaciones para todos los efectos del presente Pagaré.

El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado para suscribir y emitir el presente Pagaré.

Lima, 22 de diciembre de 2022











Firma: Huella Digital

(Juan Manuel Soto Begazo)

Líder Emprendedor/Representante Legal según corresponda D.N.I. N° 75051619